

AVISO NÁUTICO No. 083/2022

Evento de surada del 15 al 17 de febrero en el Golfo de México

| | | | |
|---|--|---|--|
| Fecha: 15/02/2021 hora 1100 hrs | | Estado Costeros y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán. | |
| Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB): | | Ninguno por el momento | |
| Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB): | | Ninguno por el momento | |
|  <p>1200 hrs 16/02/22</p> | |  <p>0060 hrs 17/02/22</p> | |
| <ol style="list-style-type: none"> Se prevé la interacción de un amplio sistema de baja presión que de acuerdo a los modelos de pronóstico se localizará la tarde del miércoles 16 de febrero sobre la región sur de los Estados Unidos y norte del territorio mexicano, mismo que genera un frente frío (situado está mañana en el noroeste del territorio mexicano y suroeste de los Estados Unidos), con el amplio sistema de alta presión que se refuerza sobre la región occidental del Atlántico y que se extiende hasta el Golfo de México y noroeste del Mar Caribe, lo anterior, favorecerá que el evento de surada se intensifique a partir de esta noche en las costas y zonas marítimas de Tamaulipas y Veracruz, para alcanzar velocidades de 30 nudos (56 kph) con olas de 6 a 9 pies (1.8 a 2.7 mts) en costas y de 35 nudos (65 kph) con olas de 9 a 12 pies (2.7 a 3.6 mts) en zonas marítimas, condiciones que se extenderán durante el citado miércoles hacia las costas y zonas marítimas de Tabasco, Campeche y Yucatán. Se prevén que la intensidad del evento de surada disminuya durante la tarde del jueves 17 de febrero en las costas y zonas marítimas del Golfo de México, previo al evento de norte que se prevé a partir de las primeras horas del viernes 18 de actual. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este evento, ante cualquier cambio en los periodos del pronóstico, asimismo, atender las recomendaciones de la Autoridades Marítima Nacional. | | | |
| Observaciones | | Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones. | |
| *Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente <ol style="list-style-type: none"> Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. | | | |
| Atención a los Navegantes: | | Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones. | |
| Fuente: SEMAR | | | |
| Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto. | | | |

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>